

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Teletn., 2 931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 21 de Mayo de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LIII—Núm. 10 667

El Arancel provisional

Hoy estrenamos aranceles. Con carácter provisional y mientras no puede ponerse en vigor el que con carácter más definitivo, y en virtud de revisión obligada estudia la Junta general de Aranceles y Valoraciones, empieza desde hoy a regir un nuevo Arancel en que se gravan de manera alarmante muchos productos que afectan directamente al consumo nacional, la ropa entre ellos, pero nos queda el consuelo de que aunque el daño se produce, no es si no provisional; se nos fastidia, pero provisionalmente.

El Arancel en vigencia desde hoy, ha de promover, o nos equivocamos mucho, una discusión muy amplia, porque habiéndose acordado la disposición sin aquel requerimiento previo de pareceres sobre el interesante Código tributario, atendidas en él, acaso más de la cuenta ciertas conveniencias y menos de lo que parecía obligado, los intereses del público, la contrariedad ha de surgir irremediablemente.

Habíase convenido, si mal no recordamos, que hubiese amplia información pública con objeto de subsanar los errores denunciados en el transcurso de esa obra. Parece que la urgencia de concertar Tratados con algunos países, o, mejor dicho, de ultimar con ellos negociaciones pendientes, hizo caer en olvido la promesa. Faltos de noticias en tales secretos diplomáticos, no podemos discernir si el Gobierno hizo bien en olvidar lo prometido por alguno de sus miembros. Lo indudable es que el Arancel provisional hubiese mejorado mucho exponiéndolo al sano aire de la calle antes de aparecer en la «Gaceta».

No se ha verificado esa consulta de opiniones, se elevan considerablemente muchas partidas del Arancel, y ya es sabido que todo lo que sea poner cortapisas, al abastecimiento del mercado nacional, repercute en daño del consumidor porque tiende a una indefectible elevación de los precios; todo lo que resguarda de la competencia a industrias pujantes, concluye por engendrar el estancamiento y sugerir tentaciones de abuso. Ello nos interesa vivamente a todos.

En el Arancel provisional, las sustancias alimenticias, como aves, carne, bacalao, arroz, trigo, garbanzos, azúcar, cacao, café, aceite, huevos, etc., sufren diferencias de la primera a la segunda tarifa generalmente del doble.

Viene el Arancel transitorio a la hora en que el mercado nacional propende a una elevación general de precios en muchos artículos de primera necesidad, que en la ductilidad de quien regenta en estos instantes la cartera de Fomento encuentran ocasión propicia de salir del solar patrio, con lo que se presenta al consumo nacional el pavoroso problema de quedarse sin muchos productos por la facilidad de exportación que encuentran y sin la compensación de sustitutos, a que el nuevo Arancel cierra la entrada en España a piedra y lodo, que tanto significa ese gravamen de importación a que desde hoy quedan sometidos.

El nuevo Arancel afecta también varios productos necesarios al ramo de construcción y no sabemos que sea muy equitativa previsión en relación con las dificultades que produce el problema de la vivienda haber ido al acuerdo de tales provisiones en estos momentos.

Queremos creer en el buen deseo de quienes nos han dado ese cuerpo provisional de doctrina arancelaria desde hoy en vigencia, pero parecemos advertir en él la persistencia lamentable en seguir proveyendo al regimiento del país, negando en los preliminares del

que debiera ser meditadoísimo intento la debida participación a Juan Español.

El tema del Arancel tiene importancia grandísima, afecta de manera directa a todos los españoles y vale la pena de volver sobre él con insistencia y serena mente. Así lo prometemos de nuestra parte.

NUEVA FORMULA

Las restricciones del fluido eléctrico

En el despacho del ministro de Fomento, bajo la presidencia de éste, se reunieron ayer por la mañana los representantes de las Compañías de electricidad y los directores de los periódicos madrileños.

Estos, con objeto de beneficiar por igual a las demás industrias como a la suya propia, propusieron que la suspensión del servicio se limitara a las siguientes horas:

De siete a nueve de la mañana, y de doce a dos de la tarde.

De esta forma los sacrificios se reparten por igual entre los periódicos de la mañana y los de la noche, y las demás industrias podrán disponer de fluido de nueve a doce y de dos en adelante.

Después de amplia discusión la fórmula fué aceptada en principio por los representantes de las Empresas, a reserva de oír la opinión de los elementos patronales y de la Casa del Pueblo, que han sido citados para hoy.

El nuevo régimen comenzará a partir del lunes próximo.

Información de Marina

Resoluciones de personal

Se dispone que el alférez de navío don José María Rigel García, desembarque del contratorpedero «Villamil» y embarque en el crucero «Extremadura».

Se concede permuta en sus respectivos destinos a los médicos mayores don Luis Pérez Carballa, destinado como jefe de Clínica en el Hospital de Marina del departamento de Ferrol y don Luis Amallo Tortosa, encargado de la Asistencia del personal de la Plana Mayor del mismo.

Se concede la cruz y placa de a Real y Militar Orden de San Hermenegido, con antigüedad de 7 y 8 de marzo de 1918, respectivamente, al Auditor general de la Armada, en situación de reserva, don Manuel García de la Vega y González.

Marinos ilustres

Ha sido aprobado el presupuesto para la colocación de una lápida en el Panteón de Marinos Ilustres con el fin de perpetuar la memoria del heroico contramaestre José Casado Ferreiro.

El asesinato de señor Dato

Continúa la tranquila marcha de instrucción de este proceso hasta que se reciban las diligencias que por disposición del juez especial se practican fuera de Madrid.

Ayer el Juzgado estuvo en la cárcel de hombres para practicar una diligencia de mero trámite, sin importancia alguna.

La procesada Patrocinio Gallegos que como se recordará, vivía recogida en el domicilio del procesado Mauro Bajatierra, ha dirigido un escrito al juez, señor Escalera, solicitando la libertad provisional.

Parece que el juez ha acordado otorgar el beneficio que se le pide, pero siempre y cuando Patrocinio Gallego preste previamente la fianza metálica de 5.000 pesetas como garantía de su persona.

Caso de no ofrecer la procesada esta garantía, continuará en prisión.

DIARIO DE LA MARINA
Apartado 320.

Sara Bernhardt, en Madrid

La eminente trágica francesa, la reina de la escena, la excelsa Sara Bernhardt, se encuentra entre nosotros.

Creemos, pues, oportuno dar a conocer a nuestros lectores, algunos detalles de su accidentada vida.

Sara Bernhardt nació en París el año 1844. Cuenta, por lo tanto, setenta y siete años.

Sus primeros años los pasó en el monasterio de Grands Champs de Versailles, en cuyo teatro representó por primera vez. En 1858 ingresó en el Conservatorio, y en 1862 debutó en la Comedia Francesa con la tragedia de Racine «Iphigénie en Aulide», con un mediano éxito, sin que lo lograra tampoco mayor en el Gymnase, donde trabajó luego.

Entonces dió la primera nota de su temperamento independiente e indisciplinado.

Al día siguiente del estreno de la comedia de Labiche «Un mari qui lance sa femme», en la que desempeñaba un importante papel, salió furtivamente de París, despidiéndose del autor con una carta que terminaba con estas palabras: «Perdonad a esta pobre loca...»

Seguidamente emprendió un viaje por España, y al volver a París, ingresó en el Odeón, obteniendo su primer éxito en la obra de Francisco Coppée «Le pantin».

Durante la guerra del 70 abandonó el teatro para dedicarse al cuidado de los heridos y enfermos, y al terminar la guerra debutó de nuevo en la Comedia Francesa con «Mademoiselle de Belle-Isle» el 6 de Noviembre de 1872, pero su éxito colosal lo obtuvo con la «Junia del Británico».

A partir de esta fecha, su vida es una interminable serie de triunfos en cuantas obras interpretó.

Sara fué escultora, pintora y literata, figurando en exposiciones con cuadros y esculturas que le valieron diferentes premios, y estrenó varias obras con éxito.

Como prueba de su carácter excéntrico sólo diremos que en aquella época recibía a sus amigos en su taller de escultor vestida de hombre, y se mandó construir un ataud lujoso forrado de terciopelo color violeta que le llevaba siempre consigo y en el que se acostaba con frecuencia.

Realizó también varias excursiones en globo.

Estas excentricidades le ocasionaron algunos disgustos, entre ellos un pleito con Perrin, el administrador de la Comedia Francesa por incumplimiento de contrato, que le obligó a satisfacer francos 100.000.

En Octubre de 1895 trabajó en el Principal, de Barcelona, y en la Princesa, de Madrid.

Por aquella época actuó también en el Español en compañía de María Guerrero, y en el Palacio Real.

Sea bienvenida la eminente trágica, a la que deseamos una feliz estancia en Madrid.

MAQUIAVELO EN EL ATENEO

En honor de Sara Bernhardt

De las fiestas culturales celebradas en el Ateneo pocas habrán sido tan solemnes como las efectuadas ayer tarde para rendir un homenaje de admiración a la insigne trágica Sara Bernhardt.

La escalera, los pasillos y el estrado del salón de sesiones del Ateneo estaban adornados con macetas y ramos de flores.

Elegantísimas damas, gentiles señoritas, representación numerosísima de la intelectualidad española, ocuparon desde mucho antes de comenzar la fiesta los asientos todos de la sala, y las tribunas.

Buena parte del público permaneció de pie en las puertas que dan acceso al salón de conferencias.

Habíanse reservado sitials preferentes para los diplomáticos, para los re-

presentantes de los Centros de cultura y para la Prensa.

Al aparecer Sara Bernhardt fué acclamada y aplaudida durante largo rato.

Iba vestida con suprema elegancia, y su figura, llena de majestad, se realzaba con la riqueza de su tocado y de su traje.

Junto a la gran actriz, en el estrado, ocuparon sitials el conde de Romanones, el ministro de Instrucción pública, el embajador de Francia, don Antonio Maura, el señor Gómez Baquero, el señor Martínez Ruiz y el señor Montegudo.

Como presidente del Ateneo leyó el conde de Romanones un hermoso discurso en francés, en el cual, después de dirigir una salutación a la insigne artista, gloria de la escena francesa, y de ofrecerle el tributo de admiración de todos los que en España cultivan las artes, le rindió en nombre del Ateneo, los honores debidos a su genio, haciéndola advertir que siempre el pueblo español y el francés estarán unidos por vínculos indestructibles por el ideal artístico, del que dijo Victor Hugo: «Ideal, toi seul existes».

Con el título de «A Sara la de Racine» leyó el señor Martínez Ruiz «Azorín» un breve discurso, como apasionado admirador de Francia, para saludar a la intérprete genial de «Berenice» a la patria de los elevados ideales encarnados en la actriz, que sabe, como el pueblo francés, conservar la delicadeza y la gracia entre las angustias de la tragedia.

Habló después el señor Gómez Baquero, quien alabó en la gran actriz al ser elegido que sabe dar vida intensa a las creaciones maravillosas de los poetas.

A continuación, el señor Montegudo, presidente del Sindicato de Actores, leyó unas cuartillas en elogio de la excelsa artista, que plasma con arte inimitable en la escena las figuras imaginadas por los más grandes creadores.

En este acto ha querido que escuchéis su voz de alabanza el alma intelectual de España.

En nombre de los actores sed, señora bienvenida.

Entre los aplausos del público la ilustre actriz señora Bárcena subió al estrado, y seguida por el señor Montegudo ofreció a Sara Bernhardt un magnífico ramo de flores naturales.

Las dos artistas se abrazaron y se besaron emocionadas, mientras todos los espectadores, de pie, prorumpían en aclamaciones y las tributaban una estruendosa ovación.

El ministro de Instrucción pública dirigió, en nombre del Gobierno, una salutación a la trágica, en cuya frente fulguraban los resplandores del genio.

Manifestó además a la gran trágica que el Rey la había condecorado con la cruz de Alfonso XII.

Iba a darse por terminado el acto, pero el público pidió que hablase el señor Maura, y éste accedió deferente, y levantándose dijo:

Yo no he presumido que iba a hablar; pero al venir al Ateneo he pensado todo lo que aquí de labios muy elocuentes habéis oído. ¿Qué añadir yo, pues, a este homenaje tributado a la trágica eminente que nos preside? Nada; como no sea que siempre el arte escénico me ha emocionado de un modo singular, y que nunca en él, tan íntimamente unida está la creación poética a la escénica, he sabido distinguir lo que es obra del poeta de lo que es obra del actor, a la manera que en los resplandores de un brillante nadie es capaz de distinguir lo que en él puso el artífice que lo tallara y lo que puso el Cielo que lo creó.

Y el acto terminó en medio de una imponente ovación a la fest jade.

Pruebas del acorazado «Jaime I»

El Ferrol, 21.—Con destino al acorazado «Jaime I» se han recibido los cañones de diez centímetros, que serán instalados sobre cubierta.

Falta todavía un cañón de 305 milímetros para una de las torres.

El «Jaime I» efectuó hoy la última prueba de tiro forzado, con resultado satisfactorio.

DE LA «GACETA»

DISPOSICION IMPORTANTE

El Arancel provisional

Procedencias directas: Los buques procedentes de América con cargamento para España no perderán su procedencia directa por tocar en los puertos de Marruecos o en el de Orán, para descargar mercancías que para ellos conduzcan con conocimiento directo y comprendidas en el manifiesto de tránsito, antes o después de haberlo verificado en uno o más de la Península, continuando el viaje por los demás de España, siempre que no se separen del itinerario normal que indique su manifiesto de ruta.

Artículos prohibidos a la importación:

Armas de guerra, proyectiles, pistolas, revólveres, fusiles, carabinas; reproducción de cartas hidrográficas del Depósito de Marina; corbatanas y bastones con armas; libros e impresiones en castellano y mapas y planos de autores españoles; palomas vivas de Gibraltar; pinturas y figuras que ofendan a la moral; preparaciones farmacéuticas de composición desconocida; rosarios de los Santos Lugares; tabaco; cerillas; pólvoras, no importadas por la Sociedad de Explosivos; patatas de América; grasas de cerdo; sustancias destinadas a la alimentación que contenga sacarinas; pimiento molido; productos extranjeros con marcas españolas; ostras, del 1 de Mayo al 1 de Octubre; mezclas de alcohol y éter; café alterado en manipulaciones; naipes y salmón en tiempo de veda.

He aquí lo que abonarán por derecho de entrada en la Península e islas Baleares las siguientes mercancías extranjeras:

Los mármoles, jaspes y alabastros, cada 100 kilogramos, desde las cales hasta los objetos labrados, para la primera tarifa, de 1 peseta hasta 300, y para la segunda, desde 0,60 pesetas hasta 204, respectivamente.

Los carbones minerales: los 100 kilogramos, primera tarifa, 12,50; segunda, 7,50; cok y aglomerados, 14,50 y 9,00 pesetas, respectivamente.

Alquitranes y breas, los 100 kilogramos, ininteligible la primera tarifa y 0,30 la segunda; aceites crudos, 18,00 y 0,35, respectivamente; petróleos y aceites minerales, 45,00 y 5,00; aceites lubricantes, 80,00 y 17,00; bencinas, 160 y 80; gasolina, 100 y 10; minerales, incluso fosfatos de cal, 0,50 y 0,10; los vidrios, desde 6 y 3, respectivamente, hasta 300 y 150 los azogados, plateados y niquelados; baldosas, ladrillos, chimeneas, tubos, barro fino, servicios de mesa, etc., desde 8 pesetas los 100 kilos en la primera tarifa hasta 150, y desde 4 la segunda hasta 75; el oro, plata y platino, desde 100 pesetas y 50 la primera, y segunda tarifa, hasta 21 y 10,30, como minimum.

Hierro fundido en lingotes, los 100 kilogramos, primera tarifa, 8,12 pesetas, y segunda, 4,06; acero en masas y en tochos, y el hierro basto en tochos (13), 16,26 y 8,13; hierro y acero en objetos inutilizados (14), 2,00 y 0,10; hierro en barras-carries de 25 kilogramos y más de peso por metro lineal, 18,06 y 9,24; hierro ídem id. de menos de 25 kilogramos ídem id., y los de garganta para tranvías, 24,00 y 12,88; hierro en barras de cualquier sección, sin pulimentar, aunque estén galvanizadas o estañadas (15), 40 y 20; hierro en planchas de más de 5 milímetros de grueso (15), 42 y 21; hierro en ídem de 1 a 5 milímetros de grueso, 46 y 23; hierro en planchas de menos de un milímetro de grueso, 52 y 26; hierro en planchas pulimentadas, grabadas, galvanizadas, cubiertas de plomo, perforadas, cuchilladas, onduladas o que tengan otra labor, sin orlar, y las barras pulimentadas (16), 58 y 29; hierro y acero en planchas estañadas, incluso la hoja de lata, sin obrar, 50 y 25; flejes de hierro y acero de 1 y 3 milímetros inclusive de grueso y hasta 160

DE GRACIA Y JUSTICIA

Combinación de personal de la Judicatura

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado los siguientes nombramientos: Juez de primera instancia de Castellón, don Vicente Rueda; ídem de El Ferrol, don Manuel Fidalgo; ídem de Santander, don Amado Salas; ídem de Soría, don Eduardo Iglesias; ídem de Gerona, don Mariano Escobal; ídem de Larache, don Alfredo Aguirre; ídem de Mérida, don Ramón de Cózca; ídem de La Carolina, don José Pérez; ídem de Cautera, don Idefonso Alamillo; ídem de Berja, don Vicente Henche; ídem de Olot, don Luis C. Rober; ídem de Morella, don Tomás Aguilera; ídem de Sarriá, don José López Otero; ídem de Viana, don José Morejón; ídem de A. de B. de Torres, don Luis F. Migue; ídem de Cabuériz, don Ricardo Sánchez; ídem de Jarandilla, don Adrián Moreno; ídem de Valderrobres, don Manuel M. Gaiter; ídem de Arzú, don Cándido Conde; ídem de Nájera, don Manuel Marín; ídem de Abarque, don José Hidalgo; ídem de Egea de los Caballeros, don Fernando Serran; abogado fiscal de la Audiencia de Valencia don Manuel Sanmartín, juez de Larache, teniente fiscal de Lérida, don Francisco Crespo, juez de Olot.

UNA NOTA

La Asamblea Eucarística

Contestando a las numerosas consultas dirigidas al Centro Eucarístico de España respecto a condiciones y plazos de inscripción, se nos ruega hagamos público:

Primero. La cuota de inscripción es de una peseta como mínimo, quedando el donativo con que sobre dicha cantidad, y dados los grandes gastos de la Asamblea, desea contribuir el asambleísta, a voluntad de cada uno.

Segundo. Al inscribirse se entregará a cada asambleísta residente en Madrid la tarjeta de identidad, que le dará derecho de asistencia a todos los actos de la Asamblea, y a la preferencia, durante el plazo que en su día se señale, para la obtención de localidades a estos que deseen asistir al festival de carácter religioso que se está organizando y que será de pago para todos, sin excepción, alguno.

Tercero. Los que residan en Madrid pueden inscribirse en las oficinas establecidas al efecto por el Centro Eucarístico de España, Barco, 26, y Valverde, 17, colegio de los reverendos padres agustinos, de nueva a una y de cinco a ocho, reiterando nuevamente la conveniencia de que no se aplacen las inscripciones hasta última hora para evitar los trastornos consiguientes.

Cuarto. Las inscripciones de provincias se pueden efectuar bien dirigiéndose directamente a dicho Centro -Apartado 191 Madrid-, bien por conducto de los Centros Eucarísticos diocesanos y Secciones de la Adoración Nocturna.

A los inscriptos de provincias se les enviará el carnet correspondiente, que, además de los mismos derechos antes indicados, les confiere el de la rebaja de precios para su viaje concedida por las Compañías de ferrocarriles.

Quinto. La inscripción para solemne vigilia de la Adoración Nocturna en el monasterio de El Escorial pueden efectuarla, los que quieran concurrir a ésta, en las oficinas de la Adoración Nocturna Barco, número 25, principal, de seis de la tarde a nueve de la noche, previo abono de 5 pesetas (viaje de ida y vuelta), o de 9 pesetas (viaje de ida y vuelta, desayuno y comida). La vigilia tendrá lugar en la noche del 25 al 26 de Junio.

Concurrirán a ésta todas las Secciones Adoradas de España, con sus banderas.

Telegramas de la costa

Intento de voladura de un velero. San Sebastián 21. -Una mano criminal intentó volar el velero «Maltés», de nacionalidad italiana, el cual se encuentra embargado por el Juzgado desde hace varios meses. Los encargados de la custodia del barco observaron que de uno de los costados del velero, en el cual se guardan grandes tanques

de gasolina, se hizo una columna de espeso humo, y al acercarse para averiguar la causa, vieron que junto a uno de aquellos tanques ardia un montón de algodón del que se emplea para limpiar la maquinaria, y que de otro tanque, por una válvula abierta, se la gran cantidad de gasoleno.

La oportuna intervención de los guardianes del barco, que apagaron las llamas poniéndose en contacto con la gasolina, evitó un día de luto en este puerto. Cerca de otro tanque fué encontrado un tubo de hierro, conteniendo materias explosivas, incautándose de él las autoridades. Ha sido detenido el presunto autor, súbdito italiano, el cual formaba parte de la tripulación de aquel velero.

La Asamblea de practicantes

Ha aquí las conclusiones aprobadas: 1.ª Reforma de la carrera y ampliación de estudios.

2.ª Creación del Cuerpo de Practicantes militares.

3.ª Real decreto concediendo la colegiación oficial obligatoria.

4.ª Inclusión de los practicantes en la ley de Epidemias.

5.ª Que no se aprueben los presupuestos municipales si no llevan consignada partida para el pago de practicante titular, como lo determina la ley vigente, siendo ésta de 500 pesetas, como mínimo.

6.ª Que modifique el reglamento vigente de la Beneficencia general en el sentido de que puedan los practicantes titulares concurrir a las oposiciones que se anuncian en lo sucesivo para cubrir vacantes, haciendo desaparecer la limitación que existen actualmente, y que todas las plazas de practicantes de las Beneficencias provinciales sean desempeñadas por quien esté en posesión de este título oficial.

7.ª La carrera de practicante debe ser amparada por el Estado, en lo que se refiere al intrasismo, dictando disposiciones para que los servicios auxiliares del médico los desempeñen siempre los titulados de esta carrera.

8.ª Obligar a las Diputaciones provinciales a que paguen los atrasos que adeudan a médicos y practicantes.

9.ª Degradación del Real decreto de 1908, en virtud del cual se amortizan las plazas del Cuerpo de Practicantes de prisiones.

10. Que se incluya a los practicantes en la ley de Pago de los atrasos a los titulares sanitarios.

11. Pago de los haberes por el Estado a los titulares médicos, farmacéuticos, veterinarios y practicantes.

12. Que se obligue a las Compañías ferroviarias a que tengan un practicante al frente de un botiquín de urgencia en todas las estaciones de importancia y en los trenes de viajeros que tengan un recorrido mayor de 100 kilómetros.

13. Todo buque de vapor cuya travesía sea superior a doce horas de navegación llevará un practicante, y que se reforme el art. 166 de la ley de Emigración, obligando a que vayan practicantes en los buques mercantes.

Contra los atropellos

En vista de que los vehículos de tracción mecánica (automóviles, autocamiones y motocicletas) han acelerado en general su marcha durante los últimos días, por lo cual ha habido que lamentar diversos atropellos, el director de Seguridad ha reiterado terminantemente las órdenes contenidas en su bando sobre la circulación de carruajes.

Además, ha documentado el tipo de multas que por los excesos de velocidad había impuesto hasta aquí.

Los agricultores de España

El próximo lunes, a las siete en punto de la tarde, y en el domicilio social de la Asociación de Agricultores de España (Los Madrazo, 13, principal), se dará una interesante conferencia, con proyecciones cinematográficas, sobre el tema «Progresos de la agricultura moderna», a cargo del ilustre profesor don Salvador Castelló Carreras, director de la Real Escuela Oficial Española de Avicultura de Arenys de Mar.

EL CAFE-RESTAURANT INGLES

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

CORTES EN EL CONGRESO

Sesión del día 20 de Mayo de 1921

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

Los señores conde de Coloma y Villanueva formulan ruegos de carácter local.

Las restricciones del fluido eléctrico en Madrid

El conde de Valle no trata de la resolución de las Compañías eléctricas, suspendiendo el suministro de fluido durante varias horas del día, lo cual causa grandes perjuicios al vecindario madrileño.

El ministro de Fomento le contesta explicando el motivo de dicha medida, que se debe a la escasez de agua y a la falta de niveles que aseguren el estrije.

Esto ha colocado en situación angustiosa a las Compañías, que obtienen el fluido empleando la fuerza hidráulica.

Han tenido que recurrir dichas Compañías a las centrales térmicas; y yo les he exigido que empleen la totalidad de los elementos que disponen.

El domingo pasado publiqué una nota en la Prensa previniendo al público de Madrid respecto a las restricciones a que habría que llegar.

Afortunadamente, comenzó a caer agua; pero no fue suficiente y las Compañías insistieron en la necesidad de las restricciones.

Yo conseguí que no fuera hoy el día señalado para el comienzo de ellas; pero se conoce que la orden no llegó a tiempo, y hoy a las doce, fué cortada la corriente.

Entonces me encontraba en el ministerio, y repetí la orden, logrando que se restableciera la corriente.

Esto debe enseñarnos que el suministro de luz y corriente en las poblaciones no debe estar supeditado a las circunstancias atmosféricas, por lo que hay que organizar todas las líneas en forma que permita utilizar en una comarca los sobrantes de energía que existan en otras.

Lo cierto es que las Compañías no disponen de elementos bastantes para suplir las deficiencias, y por eso es indispensable restringir el consumo de energía.

Se ha propuesto que durante cuatro horas se suspenda el suministro de corriente, lo cual se ha estimado perturbador. En su vista, se ha acordado, por ahora, que de siete a nueve de la mañana y de doce a dos de la tarde se suspenda el suministro de fluido, armonizando de esta manera los intereses de todos, puesto que permitirá seguir empleados en la jornada de ocho horas en todos los trabajos.

Esto se hará público esta noche. Y además, las restricciones no comenzarán hasta el lunes.

El conde de Valleano rectifica, pidiendo que el Poder público exija a las Compañías el cumplimiento de lo establecido en las concesiones que disfrutan. Y si no lo hacen así, se deben declarar caducadas las concesiones concedidas.

El ministro de Fomento manifiesta que ha hecho cuanto está en su mano para exigir el cumplimiento de sus obligaciones a las Compañías.

Pero como no cuentan con los elementos precisos para hacer funcionar las centrales térmicas en toda su amplitud, sólo cabe exigirles que en adelante tengan preparadas las reservas necesarias.

Así lo hago y lo haré en todos los casos semejantes.

ORDEN DEL DIA

Un secretario da lectura a la proposición de las izquierdas, pidiendo que el Congreso declare la incompatibilidad moral entre el servicio del Estado y el de las Compañías que explotan monopolios que afectan a intereses públicos.

El señor Bastero la defiende, diciendo que la proposición plantea una cuestión fundamental, cual es la situación en que se encuentran los señores que actúan en la política al propio tiempo que sirven los intereses de empresas particulares.

El presidente del Consejo le contesta, manifestando que, desde luego, se somete a la opinión del Congreso sobre el tema planteado.

Y en cuanto a la opinión pública, ésta se preocupa hoy de cuestiones mucho más interesantes y seguramente lamentará que el Congreso pierda el tiempo en discusiones como la presente.

En cuanto a las izquierdas, he de decirles que poseo una carta del señor Larroux, cuyo permiso voy a hacerla pública.

Un secretario lee dicha carta, fechada en Junio de 1920, y en la cual el señor Larroux dice al jefe del Gobierno que si fuera presidente del Consejo y jefe de un partido de menor definitiva, tendría el deber ineludible de renunciar para siempre a su cargo de la Presidencia. Pero habiendo sido llevado a la Presidencia, pero habiendo sido un momento de la política, y en forma que constituye un verdadero sacrificio, no se le puede pedir eso. Exigirlo es un acto de verdadero fanatismo, máxime cuando hay quienes al querer cerrar sus despachos de abogado cuando desempeñan un ministerio.

miímetros de ancho, 54 y 27; filjes y los elásticos sin cubrir de otras materias de menos de un milímetro de grueso, 66 y 33.

Los objetos fundidos, como tubos de hierro, piezas para ajuste, columnas de hierro, los 100 kilogramos, desde 30 pesetas, la primera tarifa, hasta 80, y desde 15 hasta 40 la segunda.

Piezas forjadas y estampadas, como ejes, ruedas, cadenas, plataformas giratorias, casiones, etc., desde 28 pesetas hasta 150 la primera tarifa y desde 14 hasta 100 la segunda.

El alambre y cable, desde 50 hasta 270 pesetas la primera tarifa, y desde 25 a 137 la segunda.

La forastería, desde 50 pesetas a 180 la primera tarifa, y de 25 a 90 la segunda.

La quincalla, como agujas, batería de cocina, arneses de paraguas, desde 320 pesetas a 2,70 la primera tarifa, y de 160 a 1,35 la segunda.

Armas blancas, 18 la primera y 9 la segunda; demás armas de fuego cortas, 80 y 40, respectivamente.

El cobre, desde 600 hasta 2,70 por la primera tarifa, y 1,35 y 30 la segunda.

Sustancias empleadas para la agricultura, como aceites vegetales, simientes y productos del reino animal, desde 200 hasta 0,48 por la primera tarifa, y hasta 100 y 0,24 la segunda.

Copres, tintas y barnices, desde 0,60 hasta 180 por la primera tarifa, y 9,30 y 90 por la segunda.

Abonos minerales y productos químicos y farmacéuticos, desde 0,30 hasta 210 por la primera tarifa, y 0,15 y 105 por la segunda.

El almidón y perfumetería se elevan en dobles derechos, pagando desde 2,25 pesetas hasta 1,80 por la primera tarifa, y 112,50 y 0,90 por la segunda.

Las manufacturas, como el algodón en rama, satisfacen los 100 kilos, por la primera tarifa, desde 1 peseta a 100, y por la segunda, desde 0,60 a 50.

Los tejidos de algodón y pasamanería, desde 2,70 hasta 20 por la primera tarifa, y 1,80 a 10 por la segunda.

Cáñamo, pita, lino y yute, desde 2 hasta 10, y desde 1 a 6 en sus tarifas respectivas.

Los hilados de cáñamo, desde 8 a 240 y desde 4 a 120, respectivamente.

Las lanas, crines y pelos y sus manufacturas, desde 2,50 a 200 en la primera tarifa, y 1,50 y 120 en la segunda.

Sedas y sus manufacturas, desde la simiente de gusano hasta los tejidos, desde 0,30 a 78 en la primera tarifa, y 0,10 y 52 en la segunda.

Tejidos de alfombras, mantas, etcétera, desde 2,25 a 30 por la primera tarifa, y 1,35 y 18 la segunda.

Papel: pasta para fabricarlo, recortes y papel viejo, 100 kilos, 2 pesetas la primera tarifa y 1 la segunda.

Papel continuo, blanco o de colores, sin recortar, esté o no estinado, hasta 20 gramos inclusive de peso por metro cuadrado (53) los 100 kilogramos, primera tarifa, 91,05, y segunda 60,70; ídem continuo, de de 21 a 40 gramos ídem (53), los 100 kilogramos, primera tarifa, 54, y segunda, 36; ídem continuo de 41 a 50 ídem, d., conteniendo pasta mecánica (53) y (54), 100 kilogramos, primera tarifa, 22,50, y segunda, 17; ídem continuo de 41 a 50 gramos que no tenga pasta mecánica, y todos los papeles de 51 gramos en adelante (53), 100 kilogramos, primera tarifa, 54, y segunda, 36; papel ordinario para empacar, sea o no de pasta teñida (55), 100 kilogramos, primera tarifa, 52,55, y segunda, 21,70; papel delgado de pasta sucia, con o sin dibujos, para envolver frutas (55), 100 kilogramos, primera tarifa, 54, y segunda, 36.

Los demás papeles en rama, no tarifados expresamente, los 100 kilogramos, primera tarifa, 120, y segunda, 80; papel recubierto por una o las dos caras de materias minerales o metálicas, vidrio o mica, 100 kilogramos, primera tarifa, 90, y segunda, 60; papel llamado pergamino, parañado y otros semejantes, aunque vengan recortados, 100 kilogramos, primera tarifa, 81, y segunda, 55; papel y cartulina sensibilizados para fotografía, el kilogramo, primera tarifa, 4, segunda, 2; papel picado, el recortado en flores y otros de manufacturas análogas, incluso los tejidos y pasamanería de papel (56), el kilogramo, primera tarifa, 3, y segunda, 1,80; papel recortado en tiras para telegramas, serpentinatas y otros semejantes (57), kilogramo, primera tarifa, 0,90, y segunda,

0,60; papel de fumar en libritos, tubos o recortado en hojas para libritos, kilogramo, primera tarifa, 2,25, y segunda, 1,50.

Libros de comercio, copladores, etc., 180 la primera tarifa, y 120 la segunda; sacos y bolsas de papel, 150 pesetas la primera tarifa, y 100 la segunda; sobres, cajas y estuches de papel, 200 la primera tarifa, y 133,30 la segunda; papel estampado, desde 90 a 450 la primera tarifa, y 60 y 300 la segunda.

Libros en castellano, mapas, papel rayado, desde 3,75 a 300 la primera tarifa, y 2,50 a 122,80 la segunda.

Cartones, desde 50 a 300 la primera tarifa, y 33,60 a 200 la segunda.

Las maderas, desde 0,75 a 400 por la primera tarifa, y de 0,50 a 225 por la segunda.

Animales y despojos empleados en agricultura, desde 450 los caballos; hasta 1 las pieles de conejo, en la primera tarifa, y 300 y 0,50 en la segunda.

Instrumetos agrícolas y máquinas e instrumentos, desde 975 los pianos de cola, a 5, en la primera tarifa, a 650 y 3 en la segunda.

El material eléctrico, balanzas y máquinas de vapor, carruajes, velocipedos, vagones, globos, etc., desde 2 000 a 3 pesetas en la primera tarifa, y 1 000 y 1 50 en la segunda.

Los buques de hierro, 100 kilos, en la primera tarifa, 36; segunda, 18; otros, 42 y 21; sin motor, 52,50 y 26,25; por velas, 31,50 y 15,75; de madera con máquinas, 52,50 y 26,25; con velas, 42 y 21; barcos lantuzados, 15 y 7,50; diques flotantes, dragas, gángules, 45 y 22,50, y despojos de buques extrajeros, 12 por 100 y 8 por 100.

Las sustancias alimenticias, como aver, carne, bacalao, arroz, trigo, garbanzos, azúcar, cacao, café, aceite, huevos, etc., sufren diferencias de la primera a la segunda tarifa generalmente del doble.

Instrucciones a las aduanas para la aplicación del nuevo Arancel

La «Gaceta» ha publicado la siguiente Real orden del ministro de Hacienda.

Primero. Desde el día 21 se aplicarán a las mercancías de origen suizo que lleguen a España después del día 20 los derechos que señala la primera tarifa de Arancel aprobado por Real orden de 17 del corriente.

Segundo. De modo igual se procederá con las del mismo origen existentes en los depósitos francos y de comercio que se declaren a consumo después del día en que el Tratado termine.

Tercero. Los derechos reducidos anejos al Tratado de Suiza sólo se aplicarán, a partir del día 21, a las mercancías de los depósitos francos o de comercio que con anterioridad sean declaradas al consumo y a las pendientes de despacho que a ellos tengan derecho, así como a las que, producto de dicho país o de naciones que continúen teniendo en vigor convenios comerciales, a contar de dicha fecha.

En las declaraciones de despacho o consumo numeradas desde el día 21, en las que hayan de niquilarse derechos reducidos del Tratado de Suiza, se hará constar por el negociado de la fecha del visado del documento a que se refiere.

DE PALACIO

El presidente del Consejo celebró ayer mañana su diaria entrevista con el Rey, que fué de breve duración.

Luego despacharon los ministros de turno, que eran el de Instrucción pública y el del Trabajo. El señor Aparicio sometió a la firma de Su Majestad el decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XIII a la eminente trágica francesa Sara Bernhardt.

Después acudió al Museo del Prado, y al regresar, a las doce al regio alcazar, fué el Monarca cumplimentado por el ex ministro de la Guerra general Villalba, comandante del Campo de Gibraltar.

La Reina Victoria Eugenia recibió al marqués de la Ribera, secretario de la Junta de Damas de la Cruz Roja, y despachó varios asuntos de la benéfica institución.

Los Reyes recibieron en audiencia a la señora duquesa de Dato, acompañada de sus hijas.

La duquesa y sus hijas pasaron después a cumplimentar a la Reina doña Cristina.

Los Reyes dedicaron un sentido recuerdo al insigne estadista, cuya muerte trágica llora aún la patria.

En el expreso de Andalucía marchó anoche para Málaga Su Majestad el Rey, acompañado del marqués de Viana y del general Rodríguez Mourel.

A la estación bajaron a despedir al Monarca las Reinas doña Victoria y doña Cristina, la infanta doña Isabel y el Príncipe don Raniero.

También acudieron el presidente del Consejo, los ministros, las autoridades y los altos patricios a despedir al Soberano, que regresará el lunes a Madrid.

LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO FUMAN TABACOS

Romeo y Julieta

Notas políticas

«Modus vivendi» comercial

Ha sido nombrada una Comisión mixta encargada de estudiar y proponer la redacción de una norma de «modus vivendi» comercial que ha de regir provisionalmente, y de la cual forman parte, por el ministerio de Estado, el señor López Lago; por el de Hacienda, el señor Azcárate, y por el de Fomento, el señor Flores Posada.

Las reformas judiciales

Ante la Comisión senatorial de Gracia y Justicia han informado, acerca de los proyectos leídos por el ministro del ramo, diversos representantes de los secretaríos judiciales.

Las industrias marítimas

En el proyecto de protección a las industrias marítimas, que será dictaminado el martes, se han introducido varias modificaciones por el ponente, señor Ruano, que previamente habían merecido la aprobación del ministro de Fomento.

El proyecto de Obras públicas

La Comisión permanente de Fomento del Congreso volvió a reunirse ayer tarde, y por 13 votos contra 5 decidió que no procedía el desglose de la parte del proyecto de Obras públicas relativa a ferrocarriles.

En vista de ello, habrá voto particular.

Las tormentas

Los diputados a Cortes señores Urrios Danio y Ruiz Valarino (don Vicente), han visitado al ministro de Fomento con el fin de que arbitre un crédito para los labradores damnificados por las tormentas en la vega del Segura.

El viaje del Rey

El ministro de la Gobernación comunicó esta tarde a los periodistas que el Rey llegó a Córdoba con dos horas de retraso a consecuencia de una avería ocurrida en la línea férrea.

Su Majestad fué cumplimentado en la estación por las autoridades y continuó su viaje a El Chorro, en la provincia de Málaga.

El ministro de Instrucción

Esta mañana marchó a Burgos el ministro de Instrucción público. Regresará a Madrid el señor Aparicio el martes próximo.

El señor Bugallal trabaja

El ministro de la Gobernación ha dedicado hoy la tarde a trabajar con los autos funcionarios de su departamento con objeto de ultimar diferentes trabajos que tiene entre manos, especialmente el de reorganización de la Policía.

Se propone también el señor Bugallal ocuparse del funcionamiento del Monte de Piedad de Madrid con el fin de ver si hay medio de desterrar del mismo ciertos abusos y corruptas que impiden el que lleguen a las per-

S. stante peor es tener ciertas relaciones por debajo de tierra.

A petición de las izquierdas extremas se procede a votar nominalmente la proposición.

Los liberales dinásticos repiten la conducta que observan siempre en estas ocasiones. En su mayor parte abandonan el salón de sesiones, y así resulta que la proposición sólo tiene 31 votos en pro, siendo rechazada por 133 en contra.

Continúa la discusión del proyecto

El señor Iglesias (don Emiliano) interviene pronunciando un largo discurso, en el que combate el proyecto de Tabacos.

El señor Usera, de la Comisión, le contesta brevemente.

Rectifica el señor Iglesias, y se suspende la discusión.

Votación de un proyecto

Se vota definitivamente el proyecto de ley aclarando la de 29 de Junio de 1218 en la parte referente al abono de las gratificaciones de efectividad de los subalternos.

Se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

EN EL SENADO

Sesión del día 20 de Mayo de 1921

Abierta la sesión, el marqués de Camps se ocupa de la exportación de frutas españolas a Francia, contestándole el ministro de Estado.

Los señores Palacios, marqués de Hoyos y Pelomo se ocupan de diversos asuntos, y se reanuda el debate sobre política arancelaria, interviniendo los señores Domínguez y Rodríguez, a los que contesta el ministro del Trabajo, y se levanta la sesión.

MAXIM,S
 Restaurant de primer orden, reputado como el mejor en su clase por contar con todo género de comodidades.—Todos los días, «Te-danzas» de cinco a siete de la tarde.—Miércoles y sábados, de moda. «Souper» a la salida de los teatros.—Comidas a la carta.—Excelente orquesta de zúlgans.—En suma, es el sitio más delicioso de Madrid; que une a sus muchos atractivos la bondad de su temperatura, agradable en todo tiempo.
 TELEFONO 12.88 - M

NOTAS DE GUERRA

Clasificaciones

Ha sido declarado apto para el ascenso el capitán de Artillería don Antonio San Gil.

Crucos

Se concede la cruz de la Orden de San Hermeclindo al oficial segundo de Oficinas Militares don Zolito de las Heras.

Situaciones

Concédese el pase a supernumerario sin sueldo a los capitanes de Infantería don Genaro López Pallás, don José García del Castillo, don Luis Ducassi y don Fernando Gómez del Palacio, y al practicante de farmacia don Eugenio García Garrido.

El presidente del Consejo se muestra conforme con el contenido de la carta del señor Lerroux, y dice que también ha de considerar ahora como un acto de fariseísmo el voto favorable a la proposición, de algunos elementos de la Cámara.

El señor Besteiro rectifica, insistiendo en que tiene trascendencia la cuestión que se debate.

El señor Lerroux interviene también, reconociendo la legitimidad de la carta que se ha leído.

No podía tener ningún inconveniente en que se hiciera pública, porque sólo este criterio con todos los escritos.

Además, debo estar agradecido al presidente del Consejo por el favor que me hace al vestirme de gran autoridad tomando mi testimonio, en un caso de tanta gravedad, cuando yo he sido persona tan combatida y calumniada en mi vida política.

Esa carta fué una espontánea expresión de gratitud por el único favor que le pedí solicitando que no se fusilara al reo Villalonga.

Pero no hay rectificación de aquel criterio al votar ahora, como me propongo hacerlo, la proposición presentada, porque sé que, dado el cambio de circunstancias operado respecto del señor Allendesalazar existe para él una incompatibilidad entre la Presidencia del Consejo y el desempeño de cargos en Compañías particulares.

El presidente del Consejo rectifica nuevamente, manifestando que el proyecto de Tabacos se encuentra ajustado a la ponencia del ministro de Hacienda, con lo cual no tiene que ver que él—el orador—haya ocupado un alto cargo en la Tabacalera.

El señor Villanueva dice que la proposición no puede interpretarse como un voto de censura.

El señor Álvarez (don Melquíades): Sería un error.

El señor Villanueva recuerda lo ocurrido el año 1883 en que se presentó otra proposición análoga sin que se interpretara como un voto de censura.

Y lo propio ha ocurrido en otras ocasiones parecidas.

Esta cuestión ha debido ser resuelta ya hace tiempo, y así no hubiera padecido tanto la reputación de los hombres públicos.

Yo pienso lo que dice la proposición y lo práctico.

Al votar esa proposición lo hacemos con toda la dignidad del diputado, y sin merecer ciertos calificativos del jefe del Gobierno.

El presidente del Consejo insiste en que se trata de una proposición de censura. (Grandes protestas de los liberales.)

El presidente de la Cámara dice con energía que el jefe del Gobierno tiene perfecto derecho a dar interpretación a una proposición de las oposiciones. (Aplausos de la mayoría.)

El señor Villanueva rectifica, manifestando que si la mayoría pudiera «engancharse» a algún socialista, lo haría. (Rumores.)

El duque de Almodóvar del Valle interviene, porque como pertenece, según dice, al Consejo de Administración de una Compañía, se ha creído aludido.

Yo entiendo que no existe el menor desdoro en pertenecer a Compañías y decirlo públicamente.

sonas menesterosas que a ella acuden todos los beneficios de que es susceptible esa Institución y para los cuales fué creada.

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, 13 de ocho a catorce; los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización del Jefe del Museo).

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Talleres de la Escuela Industrial: Embajadores, 68, de ocho a catorce.

Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo)).

Museo de reproducciones artísticas, Alfonso, XIII, 58, de ocho a catorce. (El mes de Agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una).

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 105, de ocho a catorce.

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de ocho a catorce, excepción del mes de Agosto, que será de ocho a doce, por motivo de limpieza.

Real Academia de la Historia, León, 21, de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, de ocho a catorce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de ocho a catorce; Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce; los domingos, de once a trece.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a trece).

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de ocho a catorce, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto, que se dedica a a limpieza.

Escuela Superior de Arquitectura

Estudios, 1, de siete a trece, a excepción de la segunda quincena del mes de Agosto que se dedica a la limpieza.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2 de nueve a dos y de catorce a diecisiete.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Boletín religioso

Santo del domingo 22 de Mayo de 1921

Sr. DESIDERIO obispo y compañeros mártires.

Milagro del día

Estando un día Santa Rita de Casís en oración dentro de su cuarto, pues vivía ya, no era monja todavía, porque le había negado el hábito por tres veces, oyó llamar a la puerta, salió mas no vio a nadie y volvió a su oración. Entonces se le aparecieron tres varones que le dijeron:

«V n, amada Rita, es que ya es tiempo de que seas religiosa». Estos tres varones eran el Bautista, San Agustín y San Nicolás de Tolentino.

Fué al monasterio de Casís, llamó, y se le abrieron, pero sin abrir las puertas, y asombradas las monjas ante el prodigio, la admitieron al cabo.

Santo del lunes 23 de Mayo de 1921

Santa MARIA MAGDALENA DE PAZZIS virgen.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10 y 12 y 6 y 12. Lo que tenemos cerca.—Las alas de la hormiga. COMEDIA.—A las 10 y 14, Mademoiselle ma mere.

A las 6, ¡Tío de mi vida! y El relicario. CENTRO.—A las 10 y 12, Ramo de locura.

A las 6 1/2, Montmartre. APOLO.—A las 10 y 12, El parque de Sevilla.

A las 6 1/2, La suerte de la fea, El querer quita el sentimiento y Alegria.

COMICO.—A las 10 1/2, El loco Dios. A las 6 y 12, La quinta del misterio.

LARA.—A las 10, Frente a la vida, No más calvos y Mercedes Serós.

A las 6 y 12, La tragedia de Laviña y Mercedes Serós.

ESLAVA.—A las 10, No te ofendas, Beatriz. A las 6, El reino de Dios.

CERVANTES.—A las 6, Bohemios. A las 7 1/2, La canción del olvido.

A las 10, No te cases, que peligros. A las 11, Señoras, a sindicarse.

MARTIN.—A las 10, La conquista de Pardillo. A las 6, El cabo Pinocho.

A las 7 1/2, Las bribonas. NOVEDADES.—A las 6, La Remolito.

A las 7 1/2, El compañero cocido. A las 9 y 12, Que sea enhorabuena.

A las 10 1/2, Las apariencias engañan. A las 11 y 3/4, Los amores de la Fila.

NFANTA ISABEL.—A las 10, Camino adelante. Amalia Isaura.

A las 6, Camino adelante.—Amalia Isaura. CIRCO WILLIAM PARRISH.—Compañía internacional de circo, que dirige Leonard Parrish.

A las 9 3/4. IDEAL ROSALES.—A las 6 y a las 10, Gran compañía de variedades.

LATINA.—A las 6, La patria chica. A las 7 1/2, Un pedazo de pan. A las 10 1/4, La verbena de la Paloma.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer full», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas } MAESCIA — VIGO -- TELÉFONO 161
 Telefonemas }
 Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.
 Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.
 Reparaciones de buques.
 Pídanse presupuestos.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR LARASQUETA
 MANUFACTURERA MECÁNICA
 EIBARRESA
 Escopetas Rivas de Caza y Tiro de Peleón

EIBAR (GUPIZCOA) (ESPAÑA)

IBARRA Y COMPAÑIA
 SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo F años, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
 Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
 Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias.
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
 MADRID

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por rareación.

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla.—R. Ingunza
 ROLLO, 2.—MADRID

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

Párvulos Primera y Segunda Enseñanza
 Incorporado al Instituto de San Isidro en 1881

Costanilla de Santiago, 6 Madrid

Este antiguo Centro de enseñanza, que cuenta con un excelente CUADRO de PROFESORES, ofrece como irrecusable garantía para las familias, los excelentes resultados, que sus alumnos han obtenido siempre, en los exámenes oficiales. Pídan BOLETIN, con detalles y condiciones al DIRECTOR

D. F. Barbero y Delgado
 DOCTOR EN CIENCIAS FISICO MATEMATICAS

Hijos de J. BARRERAS
 INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Atilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

Moteurs a Combustion

Utilisation de tous les Combustibles liquides

HUILES DE HOUILLE

Moteurs fixes
 Groupes électrogènes pour stations centrales
 Groupes de Secours pour Stations Hydro Electriques

Pétroles
 Naphtes
 Mazouts
 Schistes

Moteurs marins Marine de guerre Marine de commerce
 Groupes Électrogènes de Bord

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 per los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
 BARCELONA..... de 7.500 id.
 CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sra. Requeza e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL
 fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
 CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
 MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
 PIO IX..... de 6.000 id.
 CATALINA..... de 8.000 id.
 BALMES..... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con el conocimiento que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

MORTIS

Es el invento más maravilloso del siglo para la destrucción infalible de toda clase de parásitos, chinches, pulgas, piojos, polilla, mosquitos, ratones y ratas.

El insecticida "MORTIS", no tiene rival en el mundo, no mancha las ropas y su uso no es peligroso ni molesto.

Venta exclusiva en el Kiosco de Alcalá, 28, frente al Capricho.

The International Paint & Compositions Co., Ltd.

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
 Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y coñocidas pinturas preparadas "Cagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADON

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques